



VISTO el Expediente N° 827-0991/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición del equipamiento de laboratorio, correspondiente al sistema integrado de purificador de moléculas biológicas.

Que dicha adquisición ha sido iniciada por la Secretaría de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 5 se encuentra agregada la pertinente solicitud de gastos.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 6, la presente adquisición se efectuará con fondos provenientes del subsidio PICT 2010 N° 880, cuyo investigador responsable resulta ser el Dr. Mario Lozano.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 61/12, de fs. 36 y 37, ha establecido el procedimiento de Concurso de Precios N° 5/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Bienes y Servicios Conexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 47, se han recibido tres (3) ofertas correspondientes a las firmas GE HEALTHCARE LIFE SCIENCES ARGENTINA SA, TECNOLAB SA y BIO ANALITICA ARGENTINA SA.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, el cual consta a fs. 163 y el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 164.

Que conforme surge de la nota de fs. 166, el Dr. Mario Lozano, investigador responsable del PICT 2010 N° 880, ha emitido el respectivo Informe Técnico sugiriendo la adjudicación a la firma GE HEALTHCARE LIFE SCIENCE ARGENTINA SA, dado que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

8

Que la Comisión de Evaluación, mediante Dictamen N° 67/12, de fs. 167 y 168, recomienda adjudicar el presente Concurso de Precios a la firma GE HEALTHCARE LIFE SCIENCE ARGENTINA SA.

Que se ha notificado fehacientemente el Dictamen de Evaluación precedentemente citado, a las empresas oferentes, según consta a fs. 169.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta en el comprobante de fs. 172.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, emitiendo el Dictamen N° 744/12, glosado a fs. 177 y 178.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

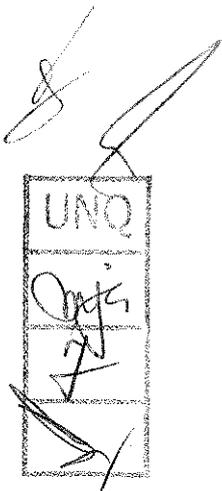
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Concurso de Precios N° 5/12.

ARTICULO 2°: Adjudicar el citado Concurso de Precios a la firma GE HEALTHCARE LIFE SCIENCES ARGENTINA SA, renglón 1, por un importe de PESOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON 52/100 (\$68.861,52) equivalentes en su conversión cambiaria, valor CIF Aeropuerto de Ezeiza (Buenos Aires), a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 00/100 (USD 14.714,00); con IVA incluido debiéndose contemplar asimismo los gastos mínimos bancarios y las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar al momento de efectivizar el pago. El pago antedicho se efectuará de acuerdo a la tasa de cambio, tipo vendedor, publicada por el Banco Nación de la República Argentina del día anterior a la fecha efectiva del pago; si éste fuera feriado, la correspondiente al primer día hábil anterior al de ésta última fecha, tal como establece el Punto 2 del Pliego.



UNQ
[Handwritten signature and stamp]

01053



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: Encomendar al Dr. Mario Lozano, investigador responsable del PICT 2010 N° 880, la recepción y contralor del equipamiento adquirido, como así también encomendar al Departamento de Patrimonio su registración.

ARTICULO 4º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 14, Programa 07.73.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

01053

~~Wig. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES~~


Gustavo Eduardo Eugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes